

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dñ. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 10 de Marzo de 2005

Nº 17.087

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág</i>
S.G.G. N° 353 del 28/02/05 - Declara Huésped de Honor al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Horacio Daniel Rosatti	1107
S.G.G. N° 358 del 02/03/05 - Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1108
M.S.P. N° 362 del 03/03/05 - Subsidios	1108
M.S.P. N° 365 del 03/03/05 - Subsidios	1108
M.G.J. N° 367 del 03/03/05 - Contrato de Locación de Inmueble	1109
M.G.J. N° 368 del 03/03/05 - Subsidio	1109

DECRETOS SINTETIZADOS

M.P.E. N° 357 del 01/03/05 - Desiste la empresa Toyota Argentina S.A. de propuesta de Iniciativa Privada. "Actualización del Parque Automotor"	1110
S.G.G. N° 359 del 03/03/05 - Designación de personal en cargo político	1110
M.S.P. N° 360 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1110
M.S.P. N° 361 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1110
M.S.P. N° 363 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1111
M.S.P. N° 364 del 03/03/05 - Decreto N° 155/03. Designación de personal en cargo político	1111
M.S.P. N° 366 del 03/03/03 - Rechaza reconocimiento de nivel	1111

RESOLUCION

N° 6588 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad N° 036/05	1111
---	------

EDICTOS DE MINA

N° 6594 - Puente Ferroviario - Expte. N° 16.386	1112
N° 6593 - Triunfo III - Expte. N° 17.532	1112
N° 6585 - Ramiro - Expte. N° 17.921	1114
N° 6584 - HAP 2 - Expte. N° 17.923	1114
N° 6583 - Valeria - Expte. N° 17.917	1114
N° 6467 - Paula I - Expte. N° 17.157 y Otros	1115

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 6325 - Dirección Nacional de Vialidad N° 18/05	1115
---	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 6542 - Se.M.A.De.S. Finca Perchel - Expte. N° 119-8.967/04	1115
N° 6541 - Se.M.A.De.S. Finca San Lorenzo - Expte. N° 119-9.499/04	1116
N° 6540 - Se.M.A.De.S. Finca Lote C - Expte. N° 119-9.613/04	1116

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 6553 - I.P.V. Sres. David Oscar Murúa y Lía del Valle Florez	1116
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Pág.

Nº 6602 - Jefatura de Policia 1117

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 6607 - Abadia, Leonardo y Mamani, Leyla Gladdys - Expte. Nº 109.777/04 1117

Nº 6606 - Piccardo, José Román - Expte. Nº 109.795/04 1117

Nº 6605 - Aparicio, Luis Salvador - Expte. Nº 109.258/04 1117

Nº 6603 - Contreras, Miguel Angel - Expte. Nº 75.607/03 1118

Nº 6597 - Torino, Francisca Elvira Liendro de y Torino, Julio David - Expte. Nº 6.811/98 1118

Nº 6596 - González, Aníbal - Expte. Nº 2.838/04 1118

Nº 6587 - Saracho, Juan - Gordillo, Teresa de Jesús - Expte. Nº 1-092.638/04 1118

Nº 6581 - Simón, Luisa, Simón, Elisa Candelaria - Expte. Nº 33.519/1 1118

Nº 6577 - Villagra, Antonio y Zulema Cleotilde López - Expte. Nº 080.178/03 1119

Nº 6579 - Quiroga, Carmen Silveria - Expte. Nº 79.889/03 1119

Nº 6565 - Bisceglia, Armando - Expte. Nº C-44.947/99 1119

Nº 6556 - Viera de Machaca, Dionicia - Expte. Nº 97.310/04 1119

Nº 6550 - Laspiur, Adolfo Eduardo - Expte. Nº 107.760/04 1119

Nº 6537 - Valdez, Juan Antonio - Expte. Nº 107.977/04 1120

Nº 6536 - Ramírez, Adolfo - Arroyo, Jesús Teodolinda - Expte. Nº 1000.164/04 1120

Nº 6534 - Vaca de Ortega, Lucrecia - Ortega, Pedro - Expte. Nº 2C-57.304/00 1120

REMATES JUDICIALES

Nº 6601 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. Nº C-8.386/98 1120

Nº 6600 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. Nº 2.399/00 1120

Nº 6599 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. Nº 1-133/04 1121

Nº 6598 - Por Francisco Segovia - Juicio Expte. Nº 8.902/00 1121

Nº 6586 - Por José Amaro Zapia - Juicio Expte. Nº 61.952/02 1122

Nº 6572 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº C-28.762/99 1122

Nº 6571 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 42.494/02 1122

Nº 6569 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 008.986/00 1122

Nº 6567 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. Nº 59.058/02 1123

Nº 6566 - Por Ana Lia Plaza - Juicio Expte. Nº 88.052/04 1124

Nº 6547 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 15.920/01 1124

POSESION VEINTEÑALNº 6574 - Costilla, Bartolo A. y González, Ignacia c/Martínez de Ramírez,
Celia, Ramírez, Berta y Otros - Expte. Nº 103.239/04 1125**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 6516 - Sulca, Jorge Antonio - Expte. Nº 121.030/05 1125

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 6604 - Atenea S.A. - Expte. Nº 41.268/02 1125

Nº 6595 - Inchaurreaga, Ana - Expte. Nº 79.727/3 1125

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 6548 - Maestu, María Verónica c/Medina de Mohamed, Flora Yolanda y Otros - Expte. Nº 1.241/00	1126
Nº 6538 - TELECOM Argentina S.A.	1126
Nº 6165 - Ramos, Tránsito Magdalena - Expte. Nº 2-083.175/03	1127

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 6591 - S.I.F. S.R.L.	1127
Nº 6590 - Nieto's S.R.L.	1128
Nº 6582 - Palacio Usandivaras Business & Suites S.A.	1129

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 6519 - La Loma S.A.	1129
-----------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 6592 - Vida S.R.L.	1130
Nº 6589 - Pedagogos S.R.L.	1130

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 6580 - Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, para el día 17/04/05	1130
Nº 6578 - Alberdi Bochas Club de Gral. Güemes, para el día 03/04/05	1131

RECAUDACION

Nº 6608 - Del día 09/03/05	1131
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Por ello,

Salta, 28 de Febrero de 2005

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETO Nº 353

DECRETA:

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Horacio Daniel Rosatti,

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Horacio Daniel Rosatti, a partir del día 1º de marzo de 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la comitiva que acompaña al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del día 1º de marzo de 2005 y durante su estadía en esta Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 2 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 358

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 02 de marzo de 2005;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 02 de marzo de 2005 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 3 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 362

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 8.514/04 - código 76

VISTO que por resolución ministerial Nº 1932/04 se otorga subsidio por la suma de Pesos Setecientos

Setenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 773.400,00) para el pago de tratamiento de hemodiálisis efectuadas en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", durante en el año 2002, destinado a los pacientes consignados en el Anexo de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 6780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Ratificase la resolución ministerial Nº 1932 de fecha 15 de diciembre de 2004, cuya fotocopia certificada forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Salta, 3 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 365

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 24.265/04 - código 89 y agregados

VISTO que por resolución ministerial Nº 1943/04 se otorga subsidio por la suma de \$ 48.532,54 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos con Cincuenta y Cuatro Centavos) para el pago de marcapasos y material quirúrgico, destinado a los pacientes consignados en el Anexo de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley N° 6780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase la resolución ministerial N° 1943 de fecha 16 de diciembre de 2004, cuya fotocopia certificada forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Salta, 3 de Marzo de 2005

DECRETO N° 367

Expte. N° 52-441.490/05

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Srta. Debora Noelia Masie; y

CONSIDERANDO:

Que tal instrumento ha sido suscripto en atención a la necesidad de que la seccional Sur Este de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas disponga de un lugar en que desarrolle sus actividades específicas, en tal sentido el inmueble de propiedad de la locadora ubicado en Pje. La Victoria N° 1353 – Barrio El Cabildo – de esta ciudad, reúne las características adecuadas para el funcionamiento de dicho organismo;

Que se cuenta con el pertinente informe de la Delegación de Administración de este Ministerio, en el que se establece la imputación preventiva del gasto;

Que el Contrato de Locación se realiza de conformidad a las disposiciones vigentes en materia de reducción del gasto público. Decreto N° 515/00 – Decreto N° 803/01 y Decreto N° 1454/01;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Sra. Debora Noelia Masie, DNI N° 29.337.417, a partir del 01 de Marzo de 2005 hasta el 28 de Febrero de 2006 y cuyo texto se anexa al presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a: U. O. 051160060100 – cuenta objeto 413211 – auxiliar 1000.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Salum – David

Salta, 3 de Marzo de 2005

DECRETO N° 368

Ministerio de Gobierno y Justicia

Exptes. N° 144-3.288/04 Orig., Ref. 2) y 41-43.750/05.

VISTO el subsidio otorgado oportunamente por Resolución Ministerial N° 315/04 ampliada por Resolución N° 37/05, dictadas por el Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue acordada con el fin solucionar definitivamente los reclamos administrativos planteados por los trabajadores de la ex-Dirección Provincial de Energía;

Que conforme se expresa en los fundamentos de las citadas resoluciones, deviene ampliamente justificado el otorgamiento de los referidos subsidios;

Que a fs. 59 – el Dpto. Jurídico del Ministerio de Gobierno y Justicia señala la viabilidad de la petición, mientras que a fs. 64/65 – la Delegación de Administración de la citada jurisdicción ha procedido a realizar la pertinente imputación preventiva del gasto;

Que con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 6583, sus modificatorias y sus sucesivas prórrogas, debe dictarse el pertinente instrumento aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificanse las Resoluciones Ministeriales N°s 315/04 y 37/05, dictadas oportunamente por el Ministerio de Gobierno y Justicia, que como Anexo (fotocopias autenticadas) forman parte del presente instrumento y por las cuales se otorgan una ayuda extraordinaria en carácter de subsidio a los trabajadores y/o sus herederos declarados de la ex-Dirección Provincial de Energía, que se encontraban en situación de reclamo por distintos rubros laborales.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria A.C. 051320100100 - Transferencias Programas Especiales Ministerio de Gobierno - Cuenta Objeto 415123 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Salum - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 357 - 01/03/2005 - Expedientes Nros. 08-2.816/04; 11-65.499/04; 29-473.894/04; 22-291.978/04 y 44-70.446/04

Artículo 1° - Tener por desistida a la empresa Toyota Argentina S.A., de la propuesta de Iniciativa Privada denominada "Actualización del Parque Automotor" y, en consecuencia, disponer el archivo de estas actuaciones.

ROMERO - Brizuela - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 359 - 03/03/2005

Artículo 1° - Designase al Sr. Claudio Alfredo Varela, DNI N° 12.910.619, en cargo político Nivel 3 de la Vicegobernación, a partir del día 1° de enero de 2005.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02.

WAYAR (I.) - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 360 - 03/03/2005 - Expte. N° 98.497/04 - código 121

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Alicia Alejandra Visich, D.N.I. N° 20.399.627, matrícula profesional N° 015, para desempeñarse como licenciada en genética en el Nuevo Hospital El Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Vicente Martín Arias (resolución ministerial N° 26 D/05).

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la denominación del cargo 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente del Nuevo Hospital El Milagro (decreto N° 764/02) por la denominación: licenciada en genética.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050600, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 361 - 03/03/2005 - Expte. N° 98.949/05 - código 121

Artículo 1° - Designase a la licenciada María Florencia Ochoa, D.N.I. N° 26.289.097, matrícula profesional N° 016, en carácter de personal temporario

para desempeñarse como licenciada en producción de bio - imagen, en cargo 109, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: licenciado en producción de bio - imagen, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 1, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por fallecimiento del señor Nelson Víctor Yapura.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050200.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 363 - 03/03/2005 - Expte. N° 3.564/04 - código 67

Artículo 1° - Designase a la doctora Elizabeth Carina Aguirre Morales, D.N.I. N° 22.553.365, matrícula profesional N° 3.916, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, en cargo 4, decreto N° 2121/04, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por baja de la designación temporaria del doctor Alejandro Pablo Romero.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310081800.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 364 - 03/03/2005 - Expte. N° 98.613/05 - código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 9 de noviembre de 2004, la señora Silvia Josefina Quiñones de López,

D.N.I. N° 12.790.046, continuará desempeñándose en el Ministerio de Salud Pública en Cargo Político, Nivel II, dispuesto por decreto N° 155/03.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 366 - 03/03/2005 - Exptes. N°s 12.074/98 - código 87 corresponde I, 69.185/97 y 94.313/03 - código 121

Artículo 1° - Recházase el reconocimiento del nivel alcanzado efectuado por la señora Marta Mendoza de Moya, D.N.I. N° 4.374.674, ex agente del Hospital Materno Infantil, con el patrocinio letrado de la doctora Rita del Rosario Palacios de Martínez, matrícula profesional N° 1259, en virtud a las consideraciones de hecho y de derecho consignadas precedentemente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 362, 365, 367, 368, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 6.588

R. s/c N° 11.145

Salta, 18 de Febrero de 2005

RESOLUCION N° 036

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. N° 149-3.726/05

VISTO el presente expediente a través del cual Jefatura de Policía eleva proyecto modificatorio del Reglamento de Documento de Certificados Policiales, aprobado por Resolución N° 199/96 de esta Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta modificatoria tiene como finalidad posibilitar a la autoridad policial ejercer un mejor control sobre la actividad desarrollada por los negocios y/o locales habilitados;

Que en tal sentido, tanto el certificado de expendio de bebidas alcohólicas como el de mínima seguridad

contra incendios, tienen un período de vigencia relativamente excesivo, período en el cual se producen continuas modificaciones de las circunstancias verificadas al momento de otorgar tales documentos;

Que por otra parte, es necesario establecer expresamente las facultades revocatorias de la autoridad en las situaciones señaladas precedentemente;

Que en el análisis del proyecto normativo propuesto han intervenido las distintas área competente de la institución policial y Asesoría Jurídica de esta Secretaría, proponiendo su inclusión en el "Reglamento de Documentos y Certificados Policiales" aprobado por Resolución N° 199/96, compartiendo el suscito tal propuesta;

Que la materia tratada encuadra entre las competencias de esta Secretaría según el artículo 5º de la 7190;

Por ello,

El Secretario de la Gobernación de Seguridad

RESUELVE:

Artículo 1º - Introducir en las partes pertinente del "Reglamento de Documentos y Certificados Policiales" aprobado por Resolución N° 199/96, el agregado que se indica en el Anexo de la presente.

Art. 2º - Comunicar y archivar.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Secretario de la Gobernación de Seguridad

Anexo

Capítulo II

Sección II

Certificado de Expendio de Bebidas Alcohólicas

"Art. 61.- Concepto. Es el documento escrito que otorga la Policía de la Provincia a los propietarios de comercios o locales bailables habilitados en forma definitiva por la autoridad Municipal, para expender bebidas alcohólicas al copeo por día o por un lapso máximo de seis (06) meses.

Art. 63.- Requisitos

b.- Fotocopia de habilitación municipal definitiva (vigente), con especificación de rubro y categoría.

j.- Certificado de Mínima Seguridad contra incendios, expedido por División Bomberos de la Policía de la Provincia (exigibles para todos los rubros).

h.- Si es locador, concesionario o comodatario deberá presentar fotocopia del contrato correspondiente, como así también, contrato constitutivos en los casos de sociedad, los que deberán encontrarse debidamente sellados por la Dirección General de Rentas.

k.- Si es propietario del inmueble en donde se encuentra emplazado el comercio, cédula parcelaria de la propiedad y/o boleto de compraventa debidamente registrados.

i.- En caso de que el solicitante se encontrare usufructuando el inmueble en calidad de préstamo, autorización escrita por parte de quien cede el inmueble, con firma certificada por escribano público.

ll.- En los casos de locales bailables, boliches, confitería con espectáculo, Certificado Ambiental Municipal.

m.- No registrar ninguno de los propietarios o socios, antecedentes vigentes, como infractores al régimen Contravencional (Ley 7.135/01).

ñ.- En los casos de bailes públicos, deberá presentar la documentación que acredite la contratación de personal de adicional, cuyo número de efectivos deberá guardar correspondencia con la capacidad ambiental del local. El personal policial contratado tiene como función garantizar el normal desarrollo de la actividad y la seguridad de los concurrentes, en tanto el control sobre el ingreso al local es responsabilidad del encargado y/o propietario del local y/o persona designada para tal función.

Art. 63 bis.- La autorización concedida es personal e intransferible, y se renovara al vencimiento de la misma, debiendo acreditar al momento de renovarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior. El personal policial conserva la facultad de efectuar mensualmente las inspecciones técnicas que se consideren necesarias a los fines de determinar si se mantienen las condiciones declaradas por el interesado y constatadas en oportunidad del otorgamiento del certificado.

Art. 63 ter.- Concedida la autorización, la misma será revocada de oficio por la autoridad, si se comprobara cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Falsedad en las manifestaciones del solicitante.

b) Violación a las disposiciones de la presente reglamentación y Código Contravencional de la Provincia.

c) Modificación de las condiciones y requisitos verificados al concederse la autorización.

Art. 64.- Para su entrega se abonarán en Tesorería General de Policía u oficina policial autorizada del interior, previa entrega de los recibos oficiales pertinentes, los siguientes aranceles:

a) Certificado para expendio de bebidas alcohólicas por un día:

1) Bailes Públicos \$ 30,00

2) Fondas \$ 20,00

b) Certificado para expendio de bebidas alcohólicas por tres meses:

1) Categoría 1 \$ 80,00

2) Categoría 2 \$ 50,00

3) Categoría 3 \$ 30,00

c) Certificado para expendio de bebidas alcohólicas por seis meses:

1) Categoría 1 \$ 120,00

2) Categoría 2 \$ 80,00

3) Categoría 3 \$ 50,00

Sección XI

Certificado de Mínima Seguridad Contra Incendios

Art. 111.- Concepto. Es el documento escrito que otorga la Policía de la Provincia de Salta, cuando efectuada la inspección correspondiente, se aprueba el sistema de seguridad y protección contra incendios implementado. "Tendrá seis meses de vigencia, con excepción de aquellas otorgadas a negocios y/o locales dedicados a la venta de artificios pirotécnicos los que se concederán por un máximo de treinta días.

Art. 113 bis.- El documento podrá ser revocado por contrario imperio, si se comprobare algunas de las siguientes circunstancias:

a) Falsedad en las manifestaciones del solicitante.

b) Violación de las disposiciones de la presente reglamentación y Código Contravencional de la Provincia.

c) Modificación de las instalaciones infraestructura y condiciones contra incendio, condiciones tenidas en cuenta al efectuar la inspección técnica.

Sin Cargo

e) 10/03/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.594

F. N° 156.616

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, Cooperativa La Mesa Redonda Ltda., ha solicitado la Renovación Cantera de áridos, denominada: Puente Ferroviario que tramita mediante Expte. N° 16.386, ubicada en el Departamento La Caldera, lugar Río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger: Sistema Posgar-94 Campo Inchauspe-69

Puntos	X	Y
1	7.267.518.03	3.562.306.67
2	7.267.625.11	3.562.587.22
3	7.267.279.07	3.563.083.53
4	7.267.177.31	3.563.365.49
5	7.267.138.33	3.563.641.94
6	7.267.024.82	3.563.642.84
7	7.267.107.97	3.563.008.29
8	7.267.423.72	3.562.607.79
9	7.267.345.66	3.562.318.64
PP	7.267.446.72	3.562.184.16
B1	7.267.315.16	3.562.544.82
B2	7.266.952.87	3.563.642.80
B3	7.267.192.86	3.563.642.80

Superficie libre: 22 has., 7.773 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.593

F. N° 156.616

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, Cooperativa La Mesa Redonda Ltda., ha solicitado la Renovación Cantera de áridos, denominada: Triunfo III que tramita mediante Expte. N° 17.532, ubicada en el Departamento La Caldera, lugar Río La Caldera, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger: Sistema
Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69**

Puntos	X	Y
1	7.268.982.87	3.561.318.10
2	7.268.982.87	3.561.518.10
3	7.268.763.22	3.561.382.23
4	7.268.746.24	3.561.182.92

Superficie libre: 4 Has., 4.395 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.584

F. N° 156.605

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 17923, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, denominada: HAP 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7248315.1100	3425179.9400
7249190.3100	3426283.8200
7248400.4900	3426901.8900
7248495.6740	3427032.9000
7246634.9900	3427032.9000
7246634.9900	3425208.8587
7247014.4500	3425257.9200
7247226.2700	3425124.8000
7247559.4000	3425654.8700

P.M.D.: X= 7248049.2700 Y= 3426150.4400

Cerrando la superficie registrada 363 Has. 8448 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.585

F. N° 156.605

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 17921, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, denominada: Ramiro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7251285.9000	3422233.0700
7252442.0900	3423955.2500
7251611.1648	3424513.0892
7251044.2900	3423740.1400
7250238.7800	3424330.9300
7249955.1900	3423944.9500
7249547.2570	3424252.1260
7249122.8300	3423673.8000

P.M.D.: X= 7250509.9300 Y= 3423586.3200

Cerrando la superficie registrada 366 Has. 9688 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.583

F. N° 156.605

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 17917, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Ratones, denominada: Valeria, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7227598.6800	3419924.3600
7226849.0100	3421625.8400

7224126.7541	3420445.1204
7222757.3470	3419888.7130
7222241.0305	3421071.2671
7220909.6374	3420485.1698
7220908.1200	3420170.6200
7220429.4900	3420172.8900
7220273.6700	3417908.7200
7219149.5500	3417976.4600
7219080.3766	3417977.0014
7219810.2400	3416621.0700

P.M.D.: X= 7222633.7600 Y= 3419493.3100

Cerrando la superficie registrada 1781 Has. 7130 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 18/03 y 01/04/2005

O.P. Nº 6.467 R. s/c Nº 11.127

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 225, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. Nº 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. Nº	Mina	Mineral	Dpto.
17.157	Paula I	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes
17 160	Paula IV	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes
17 085	Belén II	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 02, 10 y 22/03/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. Nº 6.325 F. Nº 156.193

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional Nº 18/05 de la siguiente Obra: Ruta Nacional Nº 34 - Tramo: Limite con Jujuy - Empalme Ruta Nacional Nº 50 - Sección: Puente Sobre Arroyo Riacho Seco (Acceso Sur) - Provincia de Salta -

Obra de Emergencia por Contrato, consistente en construcción de defensas de gaviones, colchonetas de piedra embolsada y terraplenes de suelo con compactación común.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: 3 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 506.000,00 (referido a Marzo 2004).

Fecha de Licitación: 05 de Abril de 2005.

Hora: 12:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 500,00

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00 e) 22/02 al 14/03/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 6.542 F. Nº 156.529

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 558 has. de tierras para agricultura y ganadería en la finca denominada "Perchel", inmueble identificado como Matrícula Nº 6.552 del Departamento Anta, Expte. 119-8.967/04 solicitado por el Sr. Rafael O'Gorman, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftale., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.541 F. N° 156.527

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 1.163 has. de tierras para ganadería en la fracción de la finca denominada "San Lorenzo", inmueble identificado como Matrícula N° 6.921 del Departamento Anta, Expte. 119-9.499/04 solicitado por el Sr. Rafael O'Gorman de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftale., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.540

F. N° 156.527

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 5.625 has. de tierras para ganadería en la finca denominada "Lote C", inmueble identificado como Matrícula N° 4.982 del Departamento Anta, Expte. 119-9.613/04 solicitado por el Sr. Rodolfo Martín Azcueta Lizaso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Marzo del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, dpto. Anta

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftale., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 10/03/2005

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 6.553

F. v/c N° 10.462

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. David Oscar Murúa (D.N.I. N° 22.372.488) y Lia del Valle Florez (D.N.I. N° 22.978.887), Legajo M - 3.024 - 117 Viv. Palermo II - Salta - Plan Nuevo Hogar -, para que en el plazo preteritorio de Cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Jurídica) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a fin de hacer valer sus eventuales derechos sobre el Inmueble otorgado a los mismos y regularizar la deuda que registra el mismo, identificado como Manzana 441 A - Parcela 13,

Matricula N° 111157 del Grupo Habitacional designado como "177 Viviendas en Barrio Palermo II - Salta - Plan Nuevo Hogar", Cuenta N° 529098/0/1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 03 de Marzo de 2.005. Dr. Rubén Fortuny, Interventor I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2005

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 6.602

F. N° 156.632

Jefatura de Policía

REMATE CON BASE

Animales Equinos

El día 12 de Marzo de 2.005, a hs. 09:30, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en Calle Dámaso Uriburu al 2.000 V° María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, el Martillero Público Sr. Diego Chacón Dorr, rematará con base de \$ 30,00, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote animales equinos decomisados en causas contravencionales, por infracción al art. 66 de la Ley 7135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta", de conformidad a lo establecido por el art. 71 del citado texto legal. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Crio. Ppal. Lic. José L. Maldonado Mendia
2do. Jefe Dpto. Judicial (D5)
Policía de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 6.607

F. N° 156.638

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Abadía, Leonardo y Mamani, Leyla Gladdys - Sucesorio" Expte. N° 109.777/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal C.C.) Salta, 28 de Febrero de 2004. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/03/2005

Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos "Piccardo, Jose Roman - Sucesorio" Expte. N° 109795/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Febrero de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/03/2005

O.P. N° 6.605

F. N° 156.636

El Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez-, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Aparicio, Luis Salvador s/Sucesorio" Expte. N° 109.258/04, en los que se cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a

O.P. N° 6.606

F. N° 156.637

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 9ª Nominación, Secretaria Interina de la

hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 18 de Febrero de 2005. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez – Ante mí: Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/03/2005

O.P. Nº 6.603 F. Nº 156.633

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 11º Nom., Secretaría (1) de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos "Contreras, Miguel Angel, Sucesorio" Expte. Nº 75.607/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 9 de Diciembre del 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/03/2005

O.P. Nº 6.597 F. Nº 156.623

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marta García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Torino, Francisca Elvira Liendo de y de Torino, Julio David – Acumulado a fs. 33" Expte. Nº 6811/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 16 Febrero de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/03/2005

O.P. Nº 6.596 F. Nº 156.624

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de González, Anibal" Expte. Nº 2838/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Febrero de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/03/2005

O.P. Nº 6.587 R. s/c Nº 11.144

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina B. Pocovi, en los autos caratulados: "Saracho, Juan – Gordillo, Teresa de Jesús – Sucesorio", Expte. Nº 1-092638/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 23 de Febrero de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 10 al 14/03/2005

O.P. Nº 6.581 F. Nº 156.592

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sucesorio de Simón Luisa, Simón Elisa Candelaria". Expte. Nº 33519/1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a

contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 04 de Marzo del 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/03/2005

O.P. N° 6.577 R. s/c N° 11.143

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación; Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso; en autos caratulados "Villagra Antonio y Zulema Cleotilde López s/Sucesorio" Expte. N° 080.178/03, cita a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 19 de Abril de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 10 al 14/03/2005

O.P. N° 6.579 F. N° 156.596

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Quiroga, Carmen Silveria - Sucesorio", Expte. N° 79889/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Firmado Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez y Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Salta, 02 de Marzo de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/03/2005

O.P. N° 6.565 F. N° 156.572

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Bisceglia, Armando s/Sucesorio" Expte. N° C-44.947/99, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren Herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Octubre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.556 F. N° 156.561

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Viera de Machaca, Dionicia", (Expte. N° 97.310/04), cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza. Salta, 07 de Diciembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.550 F. N° 156.546

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nom., Secretaría de la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda en los autos caratulados: "Laspiur, Adolfo Eduardo s/Sucesorio - Expte. N° 107.760/04", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3)

días en el Diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, 1 de Febrero de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.537

F. N° 156.517

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia Séptima Nominación del Distrito Judicial Centro - Scria. de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos "Valdez, Juan Antonio - Sucesorio" Expte. N° 107.977/04, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Febrero de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.536

F. N° 156.516

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia Séptima Nominación del Distrito Judicial Centro - Scria. de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos "Ramírez, Adolfo; Arroyo, Jesús Teodolinda - Sucesorio" Expte. N° 1000.164/04, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Febrero 09 de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.534

F. N° 156.512

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo

del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vaca de Ortega, Lucrecia - Ortega, Pedro", Expte. N° 2C-57.304/00 cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario, 1 (un) día en el Diario El Tribuno. Salta, 25 de Febrero de 2.005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.601

F. N° 156.630

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 10 de Marzo del año 2005, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, a Hs. 18:00: un televisor color Talent; una mesa rectangular de madera con seis sillas tapizadas en cuerina; escritorio de madera con cinco cajones. Ordena la Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 7º Nom. en Expte. N° C-8.386/98. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaria del Juzgado - S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2005

O.P. N° 6.600

F. N° 156.628

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Villa Los Tarcos - Cerrillos

El 03/03/05, a hs. 18:15, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble mat. 5.518, Sec. B; Manz. 4; Parcela 1-C; Villa Los Tarcos, Dpto. Cerrillos; c/

19,29 m. de fte.; 21,10 m C/Fte.; Cdo. E: 11,35 m; Cdo. O.: 20,14 m. Base: \$ 5.022,82, (2/3 partes de su V.F.). Ubicación: calle Juan Velarde, medidor N° 461, al lado del N° 463, Villa Los Tarcos, Cerrillos. Descripción: living comedor, dormitorio c/placard; baño de primera; cocina comedor; lavadero; quincho cerrado c/asador; galería en "L", a los costados. Patio c/piso. Techo de losa, pisos de granito. Sobre el lado Este de la vivienda, una habitación de aprox. 4 x 5 m. de bloques de cemento. Frente c/rejas de hierro y verja c/portón de dos hojas y puerta de hierro. Cerrada perimetralmente. Estado de Ocupación: ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Servicios: energía eléctrica; agua corriente; gas natural, cloacas y alumbrado público. Según constatación realizada por la Juez de Paz. Se establece que el impuesto a la venta del bien, art. 7, ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 8° Nom.; en Expte. N° 2.399/00. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. www.martillerosdesalta.com.ar. S. T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2005

O.P. N° 6.599

F. N° 156.629

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El día 10 de Marzo del año 2005, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, a Hs. 17:45: por orden del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz; en autos caratulados: O.S.E.C.A.C. vs. López, Lucas Rodrigo - Ejecutivo - Expte. N° 1-133/04; la Martillera Susana J. T. Muñños, rematará sin base y al contado los siguientes bienes: un freezer marca Electrolux HH400 con dos puertas funcionando. En el estado visto en que se encuentra. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aun-

que el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2005

O.P. N° 6.598

F. N° 156.620

Por FRANCISCO A. SEGOVIA**JUDICIAL SIN BASE****Coupe Ford Taunus GT - Año 1983 - a Nafta**

El día 10 de Marzo de 2005, a Hs. 19, en escritorio de remates sito en San Felipe y Santiago N° 942, de esta ciudad, remataré Sin Base, al m/postor, al contado y E/inmediata el automóvil marca Ford, Mod. Taunus GT Versión SP 1983, Tipo Coupe de 2 puertas, Motor N° CSAU37132 marca Ford, Chasis N° KA53CS26912 marca Ford, Dominio A0064096, de propiedad del demandado y embargado en este juicio. El vehículo se remata en el estado visto que se encuentra, sin funcionamiento, en regular estado de conservación, con equipo de aire acondic. sin probar funcionamiento, sin batería, sin rueda de auxilio ni herramientas ni radio.

Exhibición: en dicho escritorio de 10 a 18 hs. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de 5° Nom., Secretaria de la Dra. María A. Gauffin en autos "Pavichevich, W. Emilio vs. American Motors - Ejecución de honorarios" Expte. N° 8.902/00.

C. de Venta: Pago del precio al contado, Comisión 10% y Sellado 0,6% del precio, todo al contado en el acto c/comprador, bajo pena de dejar sin efecto la adjudicación y continuar la subasta, aplicándose al remiso el Art. 597 del C.P.C. y C. Los impuestos y multas municipales serán por cuenta del juicio hasta el día de la subasta. Los gastos de retiro, de trámites, de revisión del vehículo, de rehabilitación para circular, inscripción, nueva documentación y todo otro gasto de rehabilitación del vehículo, serán por cuenta y cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuere declarado inhábil. Informes en dicho escritorio. T. 4235980 y 4230154. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2005

O.P. N° 6.586

F. N° 156.598

Por JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE

El día 11 de Marzo del año 2005 a Hs. 17,30 en Avda. Tavella N° 1552 de esta Ciudad de Salta Remataré, sin base y dinero de contado, en el estado en que se encuentran, Baldes de albañilería, escaleras, cascós, sogas, carretillas y otros, Ordena la Sra. Juez de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos "Quintar, Adriana Cecilia" Expte. N° 61.952/02 por Quiebra, Edictos por dos días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario comisión de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% I.V.A. Monotributo. José Amaro Zapia, Martillero Público, Nota: La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 11/03/2005

O.P. N° 6.572

F. N° 156.589

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 10/3/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1350 de esta ciudad Remataré c/base de \$ 2.113,12 (2/3 Ptes. VF) la 1/3 pte. indivisa prop. del demandado del inmueb. ident. con Mat. N° 38.007, Secc. S, Mzna. 287 Par. 7 Dpto. Capital ubic. en calle Nevado de Palermo esq. Cerro Negro (San Luis) de esta ciudad. Lim: Los dan su tit. obran en autos. Med: Fte. 26 Mts. Fdo. 50 Mts. Se trata de un terreno baldío esquina sin mejoras. Serv: Pasan p/su fte. luz eléctrica y agua. Est. Ocup: Se encuentra sin ocupantes, según acta de constat realiz por el Sr. Of. de Jus. (fs. 127 vta.). Forma de Pago: Señal del 30% del pcio. adquir. en el acto del remate, Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transferencia. Com. de Ley 10% más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena: Sr. Juez Civ. y Comer. 3º Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez Secret. de Proc. Ejec. "A 3" en juicio c/Feccia, Guillermo A. y Otra - Ejecutivo Expte. N° C-28.762/99. Edicto por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o

al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib) Sarmiento 440 - 1º Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/03/2005

O.P. N° 6.571

F. N° 156.586

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

50% Indiviso Dpto. en B° Limache

El día 11 de Marzo de 2.005, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 2.182,82.- con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25%, o sea con base de \$ 1.637,12.- y si tampoco hubiera oferentes, transc. otros 15 minut., se subastará sin base, el 50% indiviso que le corresp. al demand. Oscar Reinaldo Salinas, del Inmueble Identific. Mat. N° 126.631, Secc. Q, Manz. 454, parc. 1a U.F. 67 del Dpto. Capital. Sup.Total U.F. 66,76 m2 según ced. parc. Se enc. ubic. en Block 41, Dpto. 4 pta. Baja - Grupo 80 Dptos. de B° Limache, ciudad. Tiene living - comed. c/peq. balcón; cocina chica, lavadero cub., 3 dormit., baño. Todo c/piso cerámico. Todos los serv. Instal. Ocup. p/ el demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 8va Nom. Secret. Proc. Ejec. "C", en juicio seg. contra: "Salinas, Oscar Reinaldo - Ejecutivo", Expte. N° 42.494/02. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 156-857636 - M.C.A. - Mart. Pública - Resp. Monotr.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.569

F. N° 156.584

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

**Casa en Calle San Andrés N° 4389
B° San Francisco**

El día Viernes 11 de Marzo de 2005 a horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en los autos que se siguen contra Barutti, Nicolás - Ejecución Hipotecaria en el Expte. N° 008.986/00 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C. M. de Marinero, Secretaria de Procesos Ejecutivos "A-1", el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 45.878.- correspondiente al monto del capital reclamado incrementado en un 50%. En caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos del horario establecido se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 50% (\$ 22.939). En caso de fracasar esta segunda subasta, treinta minutos posteriores, se realizará una nueva subasta sin base y al mejor postor, el inmueble embargado a fs. 42 vta., Matrícula N° 81.948, Sección Q, Manzana 349, Parcela 13, del Dpto. Capital, sito en calle San Andrés N° 4389 esq. San Pedro, B° San Francisco. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 13 m.; Cfte.: 13 m.; Cdo. S.: 20 m.; Cdo. N.: 20 m. Superficie: 260 m2; Plano N° 6281. Lim.: N.: parc. 14; S.: parc. 12; E.: parc. 11; O.: calle. Se trata de un inmueble con portón metálico de entrada principal con patio de lajas y garage para dos autos con un asador y un cuarto de planchar. Una habitación empapelada, un cocina comedor con machimbre y empapelado, mesada de mármol, mueble inferior y revestimiento cerámico, lavadero, patio con piso cerámico rojo, tres dormitorios con placares y empapelados, un baño de primera con cerámicos, pasillo y living comedor ampliado empapelado, piso cerámico, techos con cielorrasos de material desplegado y a dos aguas con tejas francesas; una escalera lateral de H°A° con barandas de hierro a la planta alta sobre el garage donde existe un baño de 1ª con cerámicos; una habitación tipo escritorio y un living con desnivel y escalera de madera, pisos cerámicos, balcón, techos de loza con tejas francesas. Con servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por Carlos Roberto Reynoso y su grupo familiar en calidad de propietario. (compra efectuada con deuda preexistente). Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no

está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes a Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel. 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 135,00

e) 09 al 11/03/2005

O.P. N° 6.567

F. N° 156.575

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Por Quiebra - Galpones y Oficinas

Seis Importantes Inmuebles en Conjunto
Rioja 1850 y Pje. Anta esq. Acevedo

El día 16 de Marzo de 2005, a las 18,45 hs. en el salón del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955, remataré en conjunto, los siguientes inmuebles ubicados con frente sobre calle Rioja N° 1850, Pje. Anta N° 1825 y Pje. Anta N° 1899 esq. Acevedo de esta Ciudad integrados por Matrícula 16379 - Parc. 6 - Sup. 285 m2; Matrícula 16380 - Parc. 7 - Sup. 285 m2; Matrícula 16392 - Parc. 19 - Sup. 285 m2; Matrícula 16393 - Parc. 20 - Sup. 285 m2; Matrícula 16394 - Parc. 21 - Sup. 285 m2 y Matrícula 16385 - Parc. 13 - Sup. 432,80 m2, todos de la Sección F - manzana 47c - Plano 1260. Medidas y límites según títulos. Superficie total de los cinco inmuebles unidos entre sí 1.425 m2, con frente sobre calle Rioja 1850 y Pje. Anta 1825. Constan de un tinglado parabólico con cubierta de chapa, pisos de cemento, oficina y baño, depósito en dos plantas, baños de personal, dos fosas, cuatro oficinas, cocina y baño. El inmueble ubicado sobre Pje. Anta 1899 esq. Ayacucho consta de un galpón con portón de chapa corredizo, tinglado parabólico, pisos de cemento y baño con una superf. de 432,80 m2. Todos los inmuebles cuentan con servicios de agua, cloacas y luz (sin conexión) y pueden ser visitados de 9 a 18 hs. Condiciones de venta: Base \$ 452.547,76, y en caso de no haber postores se reducirá en un 25% o sea la suma de \$ 339.410,82 y de persistir la falta de postores se rematará con la Base de \$ 106.505,03 corresp. al Valor Fiscal, todo conforme a lo ordenado en autos. Los impuestos tasas y/o contribuciones que pudieran gravar los inmuebles son a cargo de la quiebra desde la fecha de

declaración hasta la fecha de subasta, debiendo seguirse las disposiciones para verificación de créditos respecto de las anteriores. Señala 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro Bansud a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P. Comisión de ley 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en autos Chávez, Luis Benjamín - Sucesión - Quiebra - Expte. N° 59.058/02. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes. Mart. Gabriel Puló - 20 de Febrero 857 - Tel. 4315317.

Imp. \$ 180,00

e) 09 al 16/03/2005

O.P. N° 6.566

F. N° 156.578

España N° 955

10/03/2005 - Hs. 17:45

Por ANA LIA PLAZA**JUDICIAL CON BASE****1/14va parte indivisa casa calle Córdoba N° 1389**

El jueves 10/03/2005, a Hs. 17:45 en España N° 955, de esta ciudad, rematará con la base de \$ 628,45, 2/3 V.F. de la 1/14va parte indivisa el inmueble en Dpto. Cap., Secc. D, Mzna. 73-b, Par. 22. Cat. N° 24.671, en calle Córdoba N° 1.389, de esta ciudad. Cuenta en p/baja, con living-comedor, baño de 1° con bañadera, garage, un dormitorio con placard, cocina comedor, bajo mesada y alacena, baño con inodoro y ducha, patio trasero, p/alta: tres dormitorios c/placard, baños de 1ra. con bañadera, cocina sin revestimiento ni muebles, balcón al patio, escalera que comunica a la terraza con piso cemento, todo el resto piso granito, techo loza. Servicios: luz, agua, cloacas, gas y alumbrado público. Ocupado por Guadalupe Aramayo de Delgado como propietario. Según fs. 51. Ordena Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo C. y C. de 7ma. Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra.

J. San Miguel de Murga, en juicio contra Delgado, Facundo s/Ej. Sentencia Expte. N° 88.52/04. Se establece que el imp. a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% arancel de Ley, y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Pub. 2 días en B. O. y diario El Tribuno. IVA Resp. no Insc. Informes Tel. 155846260.

Imp. \$ 46,00

e) 09 y 10/03/2005

O.P. N° 6.547

F. N° 156.545

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio San Carlos**

El día 10-03-05 a hs. 18,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré, con la base de \$ 37.391,13- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Man. 12 Casa 29, B° San Carlos. Cat. 125.069, Secc. "Q", Manz. 502a, Parc. 29, Dpto. Capital (10 x 25 - 250 m2). Casa de barrio de 2 dorm. c/placard, living-com., baño Ira., cocina, lavadero y fondo, pisos cerámicos. Se.v.: Luz, agua, cloaca, gas nat. Ocupado por Sra. Norma Villarreal y Sr. Héctor Villarreal como prop. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Sec. "A", en juicio que se sigue c/Villarreal, Flavio H. s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 15.920/01. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 08 el 10/03/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 6.574

R. s/c N° 11.141

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados "Costilla, Bartolo A. y González, Ignacia c/Martínez de Ramírez, Celia, Ramírez, Berta, y otros – Adquisición del dominio por prescripción y unificación" Expte. N° 103.239/04, cita a Celia Martínez de Ramírez y a Alicia Francisca Ramírez y/o sus herederos, mediante edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de ésta ciudad, para que dentro de seis días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (Art. 343 C. P. C. C.). Fdo.: Dra. María Massafra, Secretaria. Dr. José O. Yáñez, Juez.

Se deja constancia que los actores Sres. Bartolo Antonio Costilla e Ignacia González gozan del beneficio de litigar sin gasto conforme Expte. N° 103.242/04 de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/03/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 6.516

F. v/c N° 10.461

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1ª Nominación con domicilio Gral. Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sulca, Jorge Antonio" – Quiebra – Exp. N° EXP 121030/05, hace saber que en fecha 24 de febrero de 2005 se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Antonio Sulca, CUIL 20-18230430-2, con domicilio en Pje. Diego Zavaleta N° 983, Barrio Lamadrid de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 19 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra la C.P.N. Adriana Sureda de Milano, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Alberdi 563 Dpto. A, de esta ciudad y los días de aten-

ción serán los martes y jueves en el horario de 15:30 a 18:30; El 01 de Junio de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; El 28 de Julio de 2005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 28 de Febrero de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/03/2005

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 6.604

F. N° 156.634

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos "Atenea S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° 41.268/02, hace saber que en fecha 11 de Febrero de 2005 se ha resuelto declarar concluido el Concurso Preventivo de Atenea S.A., de conformidad con el art. 59, 1º parte de la L.C.Q. Se ordena que la sindicatura lleve a cabo el control del cumplimiento del acuerdo en los términos del art. 289 de la L.C.Q.; como así también se ordena el cese de las limitaciones a la administración de los bienes de la deudora dispuesta por los arts. 15 y 16 L.C.Q., salvo lo relativo a la Inhibición General de Bienes dispuesta oportunamente, que subsistirá por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Marzo de 2.005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 10/03/2005

O.P. N° 6.595

F. N° 156.619

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1 de Salta, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, informa en los autos caratulados "Inchaurraga, Ana s/Concurso Preventivo - Expte. N° 79.727/3" que: 1) con fecha 15/02/05 se ha abierto el Concurso Preventivo (Pequeño) de la Sra. Ana Inchaurraga, L.C. 5.134.004, domiciliada en Maipú N° 237; 2) que ha sido designado Síndico el CPN Néstor Francisco Vicco, domiciliado en Deán Funes

N° 341 (PB); que se ha fijado el día 06/05/05 para que los acreedores presenten ante el Síndico el pedido de verificación de créditos; 3) hasta el día 20/05/05 como fecha hasta la cual los acreedores podrán impugnar y observar los créditos presentados (art. 34 LC); 4) el día 17/06/05 como fecha de presentación del Informe Individual; 5) el día 12/08/05 como fecha tope para la presentación del Informe General; el día 30/12/05 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; 6) disponer la publicación de edictos a cargo de la concursada; y 7) días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/03/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.548

R. s/c N° 11.137

Se hace saber a Graciela Rosalía Mohamed que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo, Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, tramitan los autos caratulados "Maestu, María Verónica c/Medina de Mohamed, Flora Yolanda y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. N° 1.241/00 en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 2 de diciembre de 2004. Agréguese el informe adjuntado y téngase presente. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos corresponde: I) Notificar a la co-heredera Mirta Silvia Mohamed el decreto obrante a fs. 322 en el domicilio de calle Viamonte N° 2053 de esta ciudad, debiendo la parte interesada para tal fin adjuntar la movilidad correspondiente. II) Habiendo resultado infructuosas las diligencias tendientes a obtener los domicilios de las co-herederas María Cristina y Graciela Rosalía Mohamed: Notifíquese a las mismas el proveído obrante a fs. 322 mediante la publicación de edictos por el término de tres días, tanto de esta ciudad, como en el de Capital Federal (en el caso de María Cristina) y de Salta (para Graciela Rosalía). A sus efectos, librense oficios de rigor, libre de derechos, a los Boletines Oficiales de cada Jurisdicción, haciéndose constar en los oficios ley a librarse a la Provincia de Salta y Capital Federal que la letrada María A. Dilassio y/o la persona que la misma indicare se encuentran

facultadas para su diligenciamiento. ARC 1241/00. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán 19 de agosto de 2004. Agréguese la boleta de tasa de justicia adjuntada. Téngase presente la denuncia de los restantes herederos de la demandada condenada en autos que se formula en el cuerpo de esta presentación. Notifíquese a las Sras.: María Cristina; Mirta Silvia y Graciela Rosalía Mohamed, en su carácter de heredera de la Sra. Flora Yolanda Medina de Mohamed, a fin de que en el perentorio término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 67 del CPC y C., supletorio al fuero. Previo a la notificación ordenada: Librese oficio a la Justicia Electoral a fin de que informe sobre los domicilios de las antes mencionadas. Atento lo peticionado y motivaciones expuestas. Concédase al presentante, Sr. José A. Mohamed, en forma provisoria y por el término de treinta días el beneficio para litigar sin gastos. Librense por Secretaría los oficios de rigor, debiendo la parte peticionante, acreditar su diligenciamiento en el plazo antes señalado, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el beneficio concedido. Notifíquese a la letrada Mónica Casal personalmente el proveído obrante a fs. 311. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2004. Secretaria. 1241/00 ASP. Se hace constar que la letrada María A. Dilassio y/o la persona que la misma designare se encuentran facultadas para su diligenciamiento. Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, Secretario Judicial Cat. B Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral Va. Nom.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2005

O.P. N° 6.538

F. N° 156.522

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, comunica por cinco días que, con fecha 21 de octubre de 2004, TELECOM Argentina Sociedad Anónima, inscripta el 13 de julio de 1990, bajo el Número 4570, Libro 108 de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia, con domicilio en Av. Alicia M. de Justo 50, Ciudad de Buenos Aires, y CUIT 30-63945373-8, ha solicitado la homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial

("APE") que obra en autos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 72 y concordantes de la Ley 24.522 (y modificatorias), por resolución de fecha 25 de febrero de 2005, el Juzgado ha resuelto declarar presentado el APE y hacer saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado de acreedores presentado al Juzgado por la deudora, que podrán formular oposiciones al APE mediante su presentación judicial en la sede del Juzgado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos. Dichas oposiciones sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o la inexistencia de la mayoría exigida en el art. 73 de la Ley 24.522 (y modificatorias). Publíquense por cinco días. Buenos Aires, 28 de febrero de 2005. Dr. Federico S. Johnson, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/03/2005

O.P. N° 6.165

F. N° 155.903

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Ramos, Transito Magdalena – Cambio de Nombre" – Expte. N° 2-083.175/03, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, hace saber conforme a la legislación vigente que la mencionada, Transito Magdalena Ramos ha solicitado cambio de nombre en su acta de nacimiento en la que figura con el nombre de Transito, por el de Andrea. Publíquese en un diario de circulación comercial una vez al mes; por el lapso de 2 meses. Salta, 10 de Febrero de 2004. Fdo.: Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria. Salta, 6 de Agosto de 2004. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 10/02 y 10/03/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 6.591

F. N° 156.611

S.I.F. S.R.L.

I) Socios: Alfredo Luis Alen; L.E. N° 4.708.033; C.U.I.T. N° 23-04708033-9; argentino; comerciante; de 56 años de edad; domiciliado en Güemes N° 598 Tartagal; casado con Ana Victoria Justiniano, Rubén Buenanueva; D.N.I. N° 11.105.345; C.U.I.T. N° 20-11105345-7; argentino; Técnico Químico; de 50 años de edad; domiciliado en España N° 1150 Tartagal; casado con Ana María Maldonado, Domingo Jiménez Redondo; D.N.I. N° 93.927.959; C.U.I.T. N° 20-15237856-5; español; comerciante; de 59 años de edad, domiciliado en Los Ciruelos N° 40 Salta; casado con Bibiana Julia Mierez y Angel Pablo Francisco Rafaelli; D.N.I. N° 10.464.581; C.U.I.T. N° 20-10464581-0; Argentino; Comerciante; de 51 años de edad; domiciliado en Ruta N° 51 Km. 2 Salta; casado con María Angela Falcón.

II) Fecha de Contrato: 15 de Enero de 2005.

III) Denominación Social: "S.I.F. S.R.L."

IV) Domicilio Social: Jurisdicción de la Provincia de Salta - actualmente en calle Güemes N° 598 de la ciudad de Tartagal.

V) Capital Social: El Capital social se fija en la suma de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Luis Alen cincuenta (50) cuotas de cien (\$ 100,00) pesos cada una; Rubén Buenanueva; cincuenta (50) cuotas de cien (\$ 100,00) pesos cada una, Domingo Jiménez Redondo; cincuenta (50) cuotas de cien (\$ 100,00) pesos cada una y Angel Francisco Pablo Rafaelli; cien (100) cuotas de cien (\$ 100,00) pesos cada una.

VI) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización y aplicación de productos químicos y minerales para fluidos de perforación, terminación y producción de pozos petrolíferos, de servicios accesorios a la perforación de pozos petrolíferos, gasíferos, mineros y de aguas, al tratamiento de efluentes, de aguas industriales, de derrames contaminantes pudiendo importar y exportar productos, sistemas, herramientas y tecnología para esos fines pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.

VII) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VIII) Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la Sociedad, será ejercida por un socio quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones mientras los socios reunidos en asamblea por mayoría no resuelvan en contrario. Se designa como socio gerente a Alfredo Luis Alen y como suplente al socio Rubén Buenanueva.

IX) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 8 de marzo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10/03/2005

O.P. N° 6.590

F. N° 156.610

Nieto's S.R.L.

1.- Socios: Srta. María Eugenia James, argentina, DNI N° 25.218.112, 28 años, domiciliada en Ituzaingó N° 465 - Dpto. 10 - 2° Piso de esta ciudad de Salta, de actividad comerciante, CUIT N° 27-25218112-7, soltera; y la Sra. Noemí James, argentina, DNI N° 5.000.040, 59 años, domiciliada en calle Las Heras N° 2 Salta, de actividad jubilada docente; casada con Raúl Mario Lea Plaza Gonzáles DNI N° 9.256.083.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 3 de febrero de 2.004 y modificatorias del 30/8/04 y 21/2/05.

3.- Razón social: Nieto's S.R.L.

4.- Domicilio social: 12 de Octubre N° 417 - Salta - Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o asociada a terceros y por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad de elaboración, explotación, distribución, comercialización, exportación, importación de productos de panadería, pastelería, confitería y afines, pudiendo para el cumplimiento de sus fines, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

6.- Plazo de duración: 30 (treinta) años a partir inscripción RPC.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 27.000 (pesos Veintisiete mil) dividido en 270 cuotas sociales de \$ 100 (pesos Cien) cada una. El capital social se suscribe y se integra en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Noemí James, ciento treinta y cinco cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una que se integra con los siguientes bienes: Amasadora - capacidad 25 kg. - marca: C. HN° 82.465 (Motormech) \$ 1400, Balanza - capacidad 25 kg. - marca: Marani N° 62.184 \$ 300, Sobadora Mini marca: Indupan N° 867 \$ 1300, Batidora Mezcladora, marca Celestino Pastor maq. N° 121 motor N° 33.0979 \$ 3000, Amasadora cap. 300 kg. Marca Simpa \$ 4500, Cortadora marca Hormecpan motor N° 0222754 (Motormech) \$ 1300, Armadora marca Hormecpan motor N° 86998 (Motormech) \$ 1700. Según lo acredita con boleto de compraventa que se adjunta a este instrumento, lo que hace un total de \$ 13.500.

El socio María Eugenia James, ciento treinta y cinco (135) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que se integra de la siguiente manera: un vehículo marca Peugeot Pick up - Modelo 1988 - Dominio A076082, valor \$ 8.500 (Pesos ocho mil quinientos) de su propiedad, y un aporte en dinero de \$ 5000 (pesos cinco mil), lo que hace un total de \$ 13.500 (pesos trece mil quinientos), siendo que de el aporte en dinero se integra el 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años, desde la firma del presente.

8.- Organismo de Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad.

En el ejercicio de la administración podrá para el cumplimiento de los fines sociales operar con bancos oficiales, privados o mixtos o cualquier otra institución de crédito, nacionales o extranjeras, estando facultados a emitir letras, pagarés, vales, cheques y cualquier otro tipo de garantía, aceptar, transferir u otorgar poderes para su representación en juicios de todo tipo y competencia, siempre que no signifique una delegación de funciones gerenciales; puede celebrar todos los contratos autorizados por las leyes, otorgar los instrumentos que correspondan, dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa, pudiendo realizar todos los contratos o actos que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, quedando prohibido comprometer la sociedad en finanzas o avals a favor de

terceros. Reunidos los socios designan en carácter de socio-gerente a la Srta. María Eugenia James.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 9/3/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 41,00 e) 10/03/2005

O.P. N° 6.582 F. N° 156.591

Palacio Usandivaras Business & Suites S.A.

Constitución: Escritura N° 230 del 09/12/2.004, autorizada por Silvia Zulema Córdoba.

Socios: Estela Haydé Sabbaga de Alvarez, argentina, Documento Nacional de Identidad número 6.639.312, CUIT 27-06639312-2, casada en primeras nupcias con Héctor Jorge Alvarez, de 57 años de edad, de Profesión Escribana, domiciliada en calle J. M. Leguizamón número 330 de esta ciudad y la señorita Patricia Inés Alvarez Sabbaga, argentina, Documento Nacional de Identidad número 25.069.474, CUIT número 27-25069474-7, soltera, de 28 años de edad, de Profesión Abogada, domiciliada en calle J. M. Leguizamón número 330 de esta ciudad.

Denominación: "Palacio Usandivaras Business & Suites Sociedad Anónima".

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, denunciando su sede social en calle Leguizamón N° 330 de esta ciudad de Salta.

Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, administración y explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de Centros Business y hoteles en todas sus clases o tipos y servicios anexos de restaurantes, confitería, salones de fiestas, espectáculos, turismo, organización de excursiones, visitas guiadas, congresos, convenciones, exposiciones y toda actividad comercial vinculada con el presente objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado por sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un peso cada una, de clase "A" y con derecho a cinco votos por acción.

Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes. El directorio en su primera reunión elegirá entre sus miembros un Director Titular Presidente y un Director suplente quien reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación.

Ejercicio Económico: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura.

Directores: Se resuelve establecer en uno el número de directores titulares, eligiéndose para ello a: Estela Haydé Sabbaga de Alvarez, como Presidente y a Patricia Inés Alvarez Sabbaga como Directora suplente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 08/03/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 10/03/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 6.519 F. N° 156.472

La Loma S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 2005 a Hs. 09,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Honorario del Directorio Art. 261 - Ley 19.550.

4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

5.- Elección de tres (3) Directores Titulares, por el término de tres (3) años.

6.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de García Bes
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 11/03/2005

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 6.592

F. Nº 156.614

Vida S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidador

Por resolución de fecha 03/12/2004 s/Acta Nº 17 de los socios de Vida S.R.L., que representan el 100% del Capital Social, ante el vencimiento del plazo de duración de la sociedad conforme surge del contrato constitutivo y produciéndose la causal de disolución prevista por el Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, se resolvió por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de Vida S.R.L., designándose como "liquidador" a la Sra. Olga Elena Sosa, D.N.I. Nº 4.588.262, con domicilio Especial en Av. Belgrano Nº 837 - 7º Piso dpto. "B" de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 08/03/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/2005

O.P. Nº 6.589

F. Nº 156.613

Pedagogos S.R.L.

Prórroga de Contrato Social

En la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de Mayo del año 2004, mediante Escritura Pública Nº 69, efectuada por la Escribana Pública Silvia Alejandra Pérez Lombardero, comparecen los Sres. Raúl Benjamín Salica, Marina Ana Pincowski y Roger Claudio Leguizamón, quienes concurren en nombre y representación de la firma "Pedagogos S.R.L.", cuyo asiento registral se encuentra en esta ciudad, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Folio 107, Asiento 2891 del Libro 11 de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 26 de Mayo de 1994. En tal carácter manifiestan que manifiestan su voluntad de Prorrogar por Veinte (20) años la duración de la sociedad a la que representan, en forma unánime, de acuerdo a lo que establece el contrato de constitución de la misma en el artículo undécimo, con lo cual se da por concluido el acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 9/3/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 6.580

F. Nº 156.594

Sociedad Española de Socorros Mutuos
de San José de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de "Sociedad Española de Socorros Mutuos de San José de Metán" convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 17 de Abril del 2005, a horas 10:30 en el local de la institución, ubicado en calle Arenales esquina Pueyrredón de esta Ciudad. En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
 - 2.- Informe del Organismo de Fiscalización.
 - 3.- Aprobación de Memoria, Balance e Inventario General año 2004.
 - 4.- Cuota Societaria.
 - 5.- Informe Expte. N° 8.340/00 - "Cortes c/Sociedad Española".
 - 6.- Renovación parcial del Consejo Directivo.
 - 7.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- Transcurrido treinta minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y sin obtener el quórum legal, se sesionará con los socios presentes.

Los cargos a cubrir son:

Consejo Directivo:

Secretario Dos Años

Vocal T. 3º Dos Años

Vocal T. 4º Dos Años

Vocal S. 1º Un Año

Vocal S. 4º Dos Años

Vocal S. 5º Dos Años

Vocal S. 6º Dos Años

Junta Fiscalizadora

Vocal T. 2º Dos Años

Vocal T. 3º Dos Años

Vocal S. 3º Dos Años

Julio C. Barros
Secretario

Miguel A. Maidana
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/03/2005

O.P. N° 6.578

F. N° 156.599

Alberdi Bochas Club – General Güemes (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Alberdi Bochas Club, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a todos los Socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, para fecha 03 de Abril del cte. Año a horas 10,00 en su Sede Social ubicada en calle 20 de Febrero N° 552, de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de: Memoria; Balance e Inventario General por el periodo comprendido entre el 01/01/03 al 31/12/04 e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Elección Nueva Comisión Directiva por el periodo 2005/2007.
- 4.- Elección de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente después de los 60' minutos de la hora fijada, con el número de Socios presente.

Juan E. Fernández Molina
Tesorero

Néstor W. Salcedo
Vice Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/03/2005

RECAUDACION

O.P. N° 6.608

Saldo anterior	\$ 58.481,80
Recaudación del día 09/03/05	\$ 1.131,40
TOTAL	\$ 59.613,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.